

MEMORIA ANUAL 2024

FUNDACIÓN DON JUAN DE BORBÓN

FUNDACIÓN DON JUAN DE BORBÓN

Ejercicio 2024

- ***BALANCE DE SITUACIÓN***
- ***CUENTA DE RESULTADOS***

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

FUNDACION DON JUAN DE BORBON
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(expresado en euros)

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.860,78	2.368,21
III. Inmovilizado material	1.860,78	2.368,21
B) ACTIVO CORRIENTE	148.616,50	145.567,61
II. Existencias	4.143,98	4.856,68
III. Usuarios y otros deudores act. Propia	61.253,34	35.332,79
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.824,52	6.833,15
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	81.394,66	98.544,99
TOTAL ACTIVO	150.477,28	147.935,82

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024

FUNDACION DON JUAN DE BORBON
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	138.427,79	136.502,53
A-1) Fondos propios	138.427,79	136.502,53
I. Dotacion Fundacional	90.151,82	90.151,82
1. Dotacion fundacional	90.151,82	90.151,82
2. (Dotacion fundacional no exigida)		
II. Reservas	94.785,15	94.785,15
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(48.434,44)	(31.162,91)
IV. Excedente del ejercicio	1.925,26	(17.271,53)
C) PASIVO CORRIENTE	12.049,49	11.433,29
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.049,49	11.433,29
1. Proveedores	-	307,82
2. Otros acreedores	12.049,49	11.125,47
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	150.477,28	147.935,82

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024

*Fdo.: Presidente:
Sr. D. José Mazarías Pérez.*

*VºBº El Secretario:
Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban*

FUNDACION DON JUAN DE BORBON
CUENTA DE RESULTADOS DE LOS PERIODOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(expresado en euros)		
	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la act. Propia	464.663,58	416.774,58
a) Cuotas de usuarios y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a result. Ejerc.	464.663,58	416.774,58
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad Mercantil	114.122,52	92.392,94
3. Gastos por ayudas y otros	(7.294,90)	(3.757,80)
a) Ayudas monetarias	(7.294,90)	(3.757,80)
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	(3.427,94)	(989,98)
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal	(123.886,34)	(111.098,07)
9. Otros gastos de la actividad	(438.302,33)	(405.967,07)
10. Amortización del Inmovilizado	(507,43)	(355,40)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transfer. Result. Ejercicio		
12. Exceso de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		
13. Otros resultados	(3.562,00)	(4.270,73)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.925,26	(17.271,53)
15. Ingresos financieros		
16. Gastos financieros		
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE FINANCIERO(15+16+17+18+19)	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS(A.1+A.2)	1.925,26	(17.271,53)
20. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	1.925,26	(17.271,53)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		
E) Ajustes por cambio de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundaciones o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	1.925,26	(17.271,53)

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024

*Fdo.: Presidente:
Sr. D. José Mazarías Pérez.*

*VºBº El Secretario:
Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban*

FUNDACION DON JUAN DE BORBON
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

a) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocido correspondiente al ejercicio 2024

		31.12.2024	31.12.2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.925,26	(17.271,53)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		1.925,26	(17.271,53)

b) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024

	Fondo Social	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	90.151,82	94.785,15	(30.676,21)	(486,70)			153.774,06
I. Ajustes por cambios de criterio							
II. Ajustes por errores							
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	90.151,82	94.785,15	(30.676,21)	(486,70)			153.774,06
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(17.271,53)			(17.271,53)
II. Operaciones con socios o propietarios							
1. Aumentos de capital							
2. (-) Reducciones de capital.							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios							
III. Otras variaciones del patrimonio neto							
1. Distribución de resultados			(486,70)	486,70			
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	90.151,82	94.785,15	(31.162,91)	(17.271,53)			136.502,53
I. Ajustes por cambios de criterio							
II. Ajustes por errores							
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	90.151,82	94.785,15	(31.162,91)	(17.271,53)			136.502,53
I. Total ingresos y gastos reconocidos				1.925,26			1.925,26
II. Operaciones con socios o propietarios							
1. Aumentos de capital							
2. (-) Reducciones de capital.							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios							
III. Otras variaciones del patrimonio neto							
1. Distribución de resultados			(17.271,53)	17.271,53			
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	90.151,82	94.785,15	(48.434,44)	1.925,26			138.427,79

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024**
Fecha de inicio 01/01/2024 - Fecha de cierre 31/12/2024

(Modelo Abreviado)

Fundación:	Fundación Don Juan de Borbón
N.I.F.:	G-40147373
Domicilio social:	Calle Juan Bravo, 11, 2º, 40001 Segovia
Localidad:	SEGOVIA
Código Postal:	40001
Provincia:	SEGOVIA
Correo electrónico:	administracion@fundaciondonjuandeborbon.org
Teléfono:	921461400

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación:

Según se establece en sus estatutos, "La Fundación tendrá como objetivo, dentro de su proyecto global y en la medida que sus medios económicos se lo permitan y de acuerdo con los programas concretos que en cada ejercicio apruebe el Patronato, los siguientes objetivos próximos:

A.- La conservación de la memoria y evocación de la figura de S.M. D. Juan de Borbón y Battemberg.

B.- La promoción y el fomento de la cultura, en particular, en el municipio y la provincia de Segovia y, en general, en el ámbito universal, en todas sus manifestaciones.

C.- La organización, coordinación, financiación y divulgación de actividades culturales que se celebren en el municipio y provincia de Segovia, bien sea por iniciativa pública o privada.

D. - El sostenimiento y creación de establecimientos, organizaciones o instituciones culturales.

E.- La concesión de becas y, en su caso, la creación de premios para estudios o investigaciones de carácter cultural y, en particular, de las referidas al entorno territorial de la Fundación.

F.- La publicación y divulgación de toda clase de estudios, escritos y obras de carácter cultural, artístico y jurídico.

G.- La administración y regulación del uso de establecimientos culturales en el espacio geográfico descrito, así como la defensa y conservación de su patrimonio artístico.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

H.- La gestión del posible uso de otros bienes o instalaciones públicas o privadas, para el cumplimiento de los fines de la Fundación, cedidos a esta.

I.- La conservación de la cultura y la historia de Segovia y, en general de todo el conjunto castellano-leonés y española ella referido, y su difusión a través de todos los medios de comunicación disponibles.

J.- La realización y promoción de cualesquiera otras actividades que directa o indirectamente sean natural antecedente o consecuencia de lo expuesto, o que el Patronato entienda conveniente para el cumplimiento de los fines fundamentales.

K.- Destinar efectivamente el patrimonio y sus rentas, de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Fundación a sus fines fundacionales.

L.- Dar información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás intereses.

M- Las actividades precedentes se realizarán directamente, o bien en colaboración con terceros, personas naturales o jurídicas, instituciones u organismos nacionales o extranjeros.

Los fines esenciales de interés general de esta Fundación serán promover, estimular, organizar, coordinar, divulgar y financiar todas aquellas actividades de carácter cultural y docente que con un ámbito universal y, en particular, de España, Castilla y León y Segovia, puedan mejorar y promover el entendimiento y el bienestar de los pueblos, y proyectar la imagen de Segovia en el ámbito universal.

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: Investigación Musical

Actividad 2: Escolanía de Segovia

Actividad 3: Premio de Música Santa Cecilia

Actividad 4: 42 Semana de Música Sacra

Actividad 5: 49 MUSEG Festival Musical de Segovia

Actividad 6: 921 Distrito Musical

Actividad 7: XXXII Jornadas de Música Contemporánea de Segovia

Actividad 8: Encuentro de Mujeres Músicas y Concurso “María de Pablos”.

Actividad 9: Día de la Música

Actividad 10: Orquesta Sinfónica de Segovia

Actividad 11: Folk Segovia

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como los flujos de efectivo incorporados al estado de flujos de efectivo y las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. En los epígrafes correspondientes se han ajustado al plazo de la cesión de uso del edificio.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

Las cifras se presentan en euros y la información comparativa del ejercicio 2023 se corresponde con las presentadas en su día.

5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

2024		
BASE DE REPARTO	2024	2023
Excedente del ejercicio	1.925,26	-17.271,53
PROPIUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO		
A Reservas	0,00	0,00
A Excedentes de ejercicios anteriores	1.925,26	-17.271,53
A Dotación fundacional	0,00	0,00
SUMAN.....	1.925,26	-17.271,53

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas que componen esta Memoria, tal y como aparecen en la 2^a parte del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil y considerando el plazo de concesión del edificio.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3 Inversiones inmobiliarias

En el caso de que se realicen operaciones de esta naturaleza, se aplican los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material.

4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2024 y 2023.

4.5 Arrendamientos.

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Permutas.

La entidad no ha realizado permutas en los ejercicios 2024 y 2023.

4.7 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.7.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.8 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia, son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Despues de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

Débitos por la actividad propia, son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9 Existencias.

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

4.10 Transacciones en moneda extranjera.

No hay operaciones de esta naturaleza en los ejercicios 2024 y 2023.

4.11 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, a la que de acuerdo con el convenio existente entre la Entidad y el Estado Español debe regirse para el cálculo del impuesto de sociedades, las entidades que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajena a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anuales según la legislación específica y en ausencia de previsión legal, rendir cuentas ante el organismo público encargado del registro correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad.
- Que los cargos de los órganos de gobierno no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá de oficio a devolver a la Entidad el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

4.12 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

4.13 Provisiones y contingencias.

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No hay partidas ni operaciones que estén afectadas por este punto.

4.15 Gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

4.17 Fusiones entre entidades fundaciones

La Entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2023 y 2022.

4.18 Negocios conjuntos.

La Entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2023 y 2022.

4.19 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11^a de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

4.20 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a. El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b. Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21 Operaciones interrumpidas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Entidad no ha tenido Operaciones interrumpidas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	212	215	216	217	219	TOTAL
	INSTALACIONES	OTRAS INSTALACIONES	MOBILIARIO	EQUIPOS INFORMÁTICOS	OTRO INMOVILIZADO	
SALDO FINAL al 31/12/2022	0,00	0,00	516,42	339,67	0,00	856,09
Adquisiciones				2.075,98		2.075,98
Traspasos						0,00
Retiros o bajas						0,00
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	0,00	516,42	2.415,65	0,00	2.932,07
Adquisiciones						0,00
Traspasos						0,00
Retiros o bajas						0,00
SALDO FINAL al 31/12/2024	0,00	0,00	516,42	2.415,65	0,00	2.932,07
AMORTIZACIONES						
SALDO FINAL al 31/12/2022	0,00	0,00	-156,81	-51,65	0,00	-208,46
Amortizaciones			-252,12	-103,28		-355,40
Retiros o bajas						0,00
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	0,00	-408,93	-154,93	0,00	-563,86
Amortizaciones			-404,15	-103,28		-507,43
Retiros o bajas						0,00
SALDO FINAL al 31/12/2024	0,00	0,00	-813,08	-258,21	0,00	-1.071,29
VALOR NETO al 31/12/2024	0,00	0,00	-296,66	2.157,44	0,00	1.860,78
Coeficiente de amortización utilizado	10%	10%	10%	25%	10%	
Método de amortización aplicado	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

5.1 Información sobre:

5.1.1 Costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

La Sociedad no dio de baja ningún inmovilizado durante el ejercicio 2023 y 2024 y en este ejercicio se adquirieron nuevos activos.

5.1.2 Cambios de estimación.

No hay cambios en las estimaciones.

5.1.3 Características de las inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo y asociadas.

No hay operaciones de estas características en el ejercicio.

5.1.4 Características de las inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

No existen inversiones situadas fuera del territorio español.

5.1.5 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No hay intereses capitalizados en las partidas del ejercicio.

5.1.6 Correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material.

No hay ajustes por este concepto.

5.1.7 Compensaciones de terceros por elementos de inmovilizado material.

No hay compensaciones a terceros por elementos de inmovilizado.

5.1.8 Características del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Todo el inmovilizado material está afectado directamente a la explotación.

5.1.9 Bienes totalmente amortizados en uso.

A 31 de diciembre 2024 y 2023 no existen elementos en activo totalmente amortizados.

5.1.10 Bienes afectos a garantías y reversión.

No hay bienes que impliquen su reversión o estén sujetos a garantías.

5.1.11 Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

No hay partidas afectadas por este asunto

5.1.12 Compromisos firmes de compra y venta.

No hay compromisos sobre bienes de inmovilizado material

5.1.13 Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material tal como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

No afecta a las partidas de inmovilizado.

5.1.14 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material (sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria).

No hay elementos que se correspondan con Arrendamientos de ningún tipo.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

5.1.15 El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material.

No se han producido operaciones sobre los elementos inmovilizados que supongan resultado en el ejercicio.

5.1.16 Información sobre los inmuebles cedidos a la Fundación y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones (objeto de la cesión, duración, condiciones, etc.). Adicionalmente se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa.

No hay inmuebles cedidos a la Fundación.

5.1.17 Información de las restricciones a la disposición que existan en relación con estos bienes y derechos.

No existen restricciones respecto de los elementos del Inmovilizado Material.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay partidas que puedan considerarse como Patrimonio Histórico.

7 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación no mantiene ningún tipo de Inversión Inmobiliaria.

8 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen bienes que puedan considerarse como Inmovilizado Intangible.

8.1 Información sobre:

8.1.1 Activos afectos a garantías o a reversión y restricciones a la titularidad.

No es aplicable.

8.1.2 Cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No es aplicable.

8.1.3 Inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a entidades del grupo y asociadas.

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

8.1.4 Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han capitalizado gastos.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

8.1.5 Correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado intangible.

No se han efectuado correcciones valorativas.

8.1.6 Inmovilizado intangible no afectó directamente a la actividad fundacional.

Las partidas incluidas están afectadas a la actividad fundacional.

8.1.7 Importe y características de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso.

No existen elementos del activo intangible totalmente amortizados en el 2024 y 2023.

8.1.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, indicando también el importe de dichos activos.

No se han recibido operaciones de esta naturaleza.

8.1.9 Compromisos firmes de compra y de venta.

No hay ningún compromiso de estas características

8.1.10 El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

8.1.11 Detalle de los inmovilizados con vida útil indefinida.

No existen partidas de estas características.

8.1.12 Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible tales como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

No hay operaciones de este tipo que afecten a los activos.

9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1. Arrendamientos financieros

No hay establecidas operaciones de esta naturaleza.

9.2. Arrendamientos operativos

a) Como arrendador no tiene ningún tipo de actividad.

b) Como arrendatario, o figura similar, se mantiene un contrato de alquiler de una nave utilizada de almacén. Los honorarios pagados durante el ejercicio 2024 han sido de 5.661,84euros (en el 2023 fueron 5.616,78 euros).

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A) **Categorías de Activos Financieros y Pasivos Financieros:** El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros, de acuerdo con la siguiente estructura.

10.1 Activos Financieros

10.1.1 No existen activos financieros a largo plazo.

10.1.2 Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE		CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias: - Mantenidos para negociar - Otros						
Activos financieros a coste						
Activos financieros a coste amortizado					178,32	4.587,36
Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto: - Valorados a valor razonable - Valorados a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	178,32	4.587,36

10.1.3 Los vencimientos de estas partidas son a lo largo del año siguiente, se corresponden con Inversiones a corto plazo, imposiciones a plazo por un año, saldos en cuentas corrientes y saldos de usuarios y otros pendientes.

10.1.4 Se han realizado las correspondientes correcciones valorativas al cierre para los elementos de activos financieros que se indican en los cuadros anteriores.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Tesoreria	81.394,66	98.544,99
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
TOTAL	81.394,66	98.544,99

Los importes en libros del efectivo están denominados en su totalidad en euros.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

10.2 Pasivos Financieros

10.2.1 No existen pasivos financieros a largo plazo.

10.2.2 Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo, excluyendo periodificaciones y saldos con Hacienda Pública

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES		OBLIGACIONES Y OTROS		DERIVADOS Y OTROS	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado					3.737,50	3.916,16
Pasivos a valor a razonable con cambios en Perdidas y ganancias					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.737,50	3.916,16

10.2.3 Todas las partidas que componen los instrumentos financieros a corto plazo son a liquidar en el año 2024.

10.2.4 No existen deudas con garantía real ni tampoco se están utilizando líneas de crédito o descuento

10.2.5 Como se ha indicado los pasivos que se indican en los cuadros corresponden a partidas pendientes de pago que se liquidan en 2024, proveedores que tal y como se indican en la nota 33 no exceden del plazo legal, por lo que también se liquidan en los primeros meses de 2025.

10.2.6 El apartado “Otros” del pasivo financiero a corto plazo, corresponden a proveedores y acreedores.

11 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Al cierre del ejercicio 2024 la situación es la siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	0,00			0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	35.332,79	495.913,69	-469.993,14	61.253,34
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00			0,00
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES ...	35.332,79	495.913,69	-469.993,14	61.253,34

Al cierre del ejercicio 2023 la situación es la siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	0,00			0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	40.408,55	464.683,13	-429.350,34	75.741,34
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00			0,00
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES ...	40.408,55	464.683,13	-429.350,34	75.741,34

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

12 BENEFICIARIOS ACREDORES

No hay saldos pendientes de pago, ni obligaciones pendientes por este concepto.

13 FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional al 31 de diciembre de 2024 asciende a 90.151,83 euros. La Composición de las aportaciones iniciales al Fondo social fue la siguiente:

APORTACIONES INICIALES	IMPORTE
Ayuntamiento de Segovia	30.050,61
Caja Segovia	30.050,61
Diputación Provincial de Segovia	30.050,61
	90.151,83

El fondo social se encuentra totalmente desembolsado, sin haberse producido aportaciones adicionales desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Todos los demás bienes de la Fundación que no formen parte de la dotación fundacional tienen carácter de patrimonio de la Fundación.

Las aportaciones han sido todas dinerarias, no existiendo aportaciones no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de las reservas propiedad de la Fundación.

14 SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal de la organización es la siguiente:

- Exenta por el art. 20.3 de la Ley de IVA en lo que se refiere a las prestaciones de servicios, descritas en sus Estatutos. (resolución 9-junio-1996).
- Exención IAE de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38.2 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos fiscales a la participación privada de actividades de interés general. (resolución 29-9-1998).
- I.S.: acogidos a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Exención de la explotación económica desarrollada (arrendamientos).

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Saldo a 31-12-24		Saldo a 31-12-23	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos con Adm. Públicas				
H.P. deudor por IVA	1.646,20		1.953,00	
H.P. deudor por dev. Impuestos	0,00		0,00	
Retenciones y pagos a cuenta	0,00		0,00	
Pasivos con Adm. Públicas	1.646,20	0,00	1.953,00	0,00
Impuesto s/ Renta Personas Fisicas	-2.765,93		-2.982,69	
H.P. acreedora por IVA	0,00		0,00	
H.P. acreedora por Imp. Fundaciones	-1.952,51		-1.952,51	
Organismos Seg. Social Acreedores	-3.593,55		-3.054,80	
	-8.311,99	0,00	-7.990,00	0,00
Total...	-6.665,79	0,00	-6.037,00	0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Otros tributos

En el ejercicio no se han detectado situaciones que pudieran ocasionar contingencias por este motivo.

15 INGRESOS Y GASTOS

15.1 Detalle de las ayudas entregadas por la fundación.

Durante el ejercicio 2024, las ayudas monetarias entregadas por la Fundación han sido las siguientes:

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

Entidad	Actividad	Importe en 2024
AURIA UESSEMOA BUITRAGO GALLO	Becas cursos	110,00
NURIA GARCIA ENCINAS	Becas cursos	120,00
PAULINA TSENKOVA TSVETANOVA	Becas cursos	120,00
CARINA CUELLAR ALVAREZ	Becas cursos	180,00
ARENAS MARTIN, MARIA JOSE	PREMIOS	500,00
CALVO ALONSO, MARIA	PREMIOS	300,00
CAMPA RODRIGUEZ, NOA TAMARA de la	PREMIOS	200,00
CARAVACA GUERRA, OLIVIER	PREMIOS	300,00
CARDOSO CITA, MARTA ZULEMA	PREMIOS	450,00
DIAZ ALONSO, JOSE FRANCISCO	PREMIOS	100,00
FRIERA BOTIN, JOAQUIN	PREMIOS	450,00
SANCHEZ PEREZ, NURIA MARIA	PREMIOS	1.200,00
SERRANO LOPEZ, FERNANDO	PREMIOS	900,00
ASOCIACION ESPAÑOLA DE FEST. MUSIC	Cuota socio	500
INAEM	Cuota socio	1.964,90
Total Ayudas Monetarias		7.394,90

Durante el ejercicio 2023, las ayudas monetarias entregadas por la Fundación fueron las siguientes:

Entidad	Actividad	Importe en 2023
SHELSY GARCIA BUENO	Becas cursos	213,00
HELENA MARIA BERZAL	Becas cursos	213,00
ROSADO	Becas cursos	213,00
EMILI BETANCUR BUITRATO	Becas cursos	213,00
SILVIA GARCIA BUENO	Becas cursos	273,00
MORAN VALIENTE, ESTHER	PREMIOS	600,00
JULIA	PREMIOS	100,00
ALEXEEV, TAMARA	PREMIOS	450,00
RODRIGUEZ SUESCA, ANGEL	PREMIOS	450,00
EDUARD	PREMIOS	450,00
MONTES CASTRO, BEGOÑA	Cuota socio	500,00
ASOCIACION ESPAÑOLA DE	Cuota socio	30,00
FESTIVALES DE MUSICA	Cuota socio	120,00
ASOC. CORREA DE ARAUXO	Cuota socio	595,80
DE AMIG.		
CNM REFERENCIAS DE		
NEGOCIOS, S.L.		
INAEM		
Total Ayudas Monetarias		3.757,80

15.2 La sociedad tiene gastos por aprovisionamientos.

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de aprovisionamiento son 3.247,94 euros mientras que en el ejercicio 2023 ascienden a 989,98 euros.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

15.3 Desglose de la partida de Gastos de Personal, (Cifras en Euros):

Concepto	Importe en 2024	Importe en 2023
Sueldos y salarios	93.040,13	83.888,83
Seguridad social a cargo de la empresa	30.263,25	26.819,20
Otros gastos sociales	362,96	390,04
Total Gastos de Personal	123.666,34	111.098,07

15.4 Desglose de la partida Otros gastos de la actividad, (Cifras en Euros):

Se desglosan por su naturaleza todos los gastos incluidos en este epígrafe, se presentan comparados con el ejercicio precedente, corresponde al detalle de la nota 9 indicada en la Cuenta de Resultados del ejercicio.

Concepto	Importe en 2024	Importe en 2023
Arrendamientos y cánones	37.145,54	17.252,44
Reparaciones y conservación	86.002,70	111.330,45
Servicios de profesionales independientes	210.626,18	148.614,44
Transportes	5.627,51	6.390,64
Primas de seguros	2.998,40	4.089,29
Comisiones Bancarias	151,29	131,93
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	25.438,17	36.401,21
Suministros	1.212,51	9.740,70
Otros servicios	16.443,79	21.002,56
Otros tributos	49.178,24	50.926,22
Deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	3.478,00	0,00
Total Otros gastos de la actividad	438.302,33	405.879,88

15.5 Ingresos obtenidos de la actividad mercantil y por colaboraciones empresariales:

Los ingresos de la Fundación por su propia actividad, corresponde a las ventas de entradas de los conciertos organizados por la misma entre otros. Los ingresos por dicho motivo son:

Concepto	Importe en 2024	Importe en 2023
Venta de entradas	74.357,70	61.542,51
Ventas de libros y discos	200,29	4.203,69
Matriculas de cursos	3.039,40	5.300,00
Colaboraciones empresariales	35.750,00	21.328,00
Otros Ingresos	775,13	18,74
Total Ingresos de la actividad Mercantil	114.122,52	92.392,94

16 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han realizado provisiones ya que no se han detectado contingencias ni riesgos.

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

17 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No se han realizado inversiones específicas por este concepto.

18 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No hay establecido sistema de retribución a largo plazo del personal.

19 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

19.1 El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados tienen carácter de no reintegrable, según el siguiente cuadro:

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

**CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
(NO REINTEGRABLES)**

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
740	Ayuntamiento de Segovia	Actividades propias	2024	2024	327.709,00		327.709,00	327.709,00	0,00
740	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	Actividades propias	2024	2024	27.000,00		27.000,00	27.000,00	0,00
740	Junta de Castilla y León	Actividades propias	2024	2024	19.954,68		19.954,68	19.954,68	0,00
740	Diputación de Segovia	Actividades propias	2024	2024	90.000,00		90.000,00	90.000,00	0,00
TOTAL					464.663,68	0,00	464.663,68	464.663,68	0,00

19.2 Análisis del movimiento de la partida “A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación.

La Fundación no mantiene Subvenciones de capital en su balance.

20 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

No se han planteado fusiones entre entidades por lo que este capítulo no afecta a la Fundación.

21 NEGOCIOS CONJUNTOS

La Fundación no tiene intereses en negocios conjuntos.

Fdo.: Presidente:
Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:
Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

22 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

I. Actividades de la Fundación

a) Sección de Investigación

a. Identificación

SECCION INVESTIGACION	
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Archivo de la Catedral de Segovia, sede de la Fundación, otros archivos y bibliotecas.
Descripción detallada de la actividad realizada: la Sección de Investigación tiene a su vez dos departamentos. Uno está encargado de completar proyectos de recuperación de músicas históricas custodiadas en el Archivo Musical de la Catedral de Segovia y el otro, del rescate de la figura y obra de la compositora segoviana María de Pablos.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	0	120	0
Personal con contrato de servicios	14	14	540	540
Personal voluntario	2	2	140	100

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.000	5.000
Personas jurídicas	7	7

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Investigación de las músicas del Archivo de la Catedral de Segovia, para su posterior publicación, grabación y realización de conciertos.	Realización de la edición crítica de una obra musical	1	0
Investigación de las músicas del Archivo de la Catedral de Segovia, para su posterior grabación, publicación y realización de conciertos	Proyectos de recuperación musical del Archivo	1	0
Investigación sobre la vida y obra de María de Pablos	Colaboraciones con otras instituciones en el ámbito de la investigación	2	0
Investigación sobre la vida y obra de María de Pablos	Investigaciones científicas: Divulgación de su figura, análisis de su biografía, comparación con otros casos.	1	0
Investigación sobre la vida y obra de María de Pablos	Proyectos de divulgación (publicaciones, conferencias, conciertos...)	8	0

b) Escolanía

a. Identificación

ESCOLANIA DE SEGOVIA	
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Ensayos y actuaciones en diversos espacios de Segovia, ciudad y provincia.
Descripción detallada de la actividad realizada: agrupación abierta a todos los niños y niñas de la ciudad de Segovia y enfocada en la formación en el ámbito de la música coral. En sus veintiseis años de intenso trabajo, la Escolanía de Segovia ha formado varias generaciones de voces blancas, en un fructífero camino que ha quedado reflejado en los numerosos conciertos, la discografía y las colaboraciones con importantes agrupaciones y directores de orquesta. La escolanía ensaya semanalmente un mínimo de tres veces.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	210	220
Personal con contrato de servicios	1	2	1300	1200
Personal voluntario	10	10	60	80

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	54	60
Personas jurídicas	6	6

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formar niños y jóvenes en la música, utilizando como herramienta la voz y el canto coral.	Grado de continuidad de los niños y jóvenes en la actividad (rematriculación anual)	97	80
Promocionar la Escolanía de Segovia como un grupo de gran calidad musical dentro y fuera de la ciudad.	Invitaciones de otros festivales o eventos señalados.	6	6
Promocionar la Escolanía de Segovia como un grupo de gran calidad musical dentro y fuera de la ciudad.	Numero de conciertos realizados en los festivales de la Fundación	2	2
Promocionar la Escolanía de Segovia como un grupo de gran calidad musical dentro y fuera de la ciudad.	Intercambios con otras corales	3	2

c) Premio Infantil de Piano Santa Cecilia-Premio Hazen

a. Identificación

PREMIO DE MUSICA SANTA CECILIA-PREMIO HAZEN	
Tipo de actividad	x Propia del fin fundacional o Complementaria o accesoria o Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	El Concurso se lleva a cabo en el Conservatorio Profesional de Música y la entrega de Premios y concierto de ganadores en La Alhóndiga.
Descripción detallada de la actividad: El 28 Premio Infantil de Piano Santa Cecilia se celebró el fin de semana del 23 y 24 de noviembre en el Conservatorio Profesional de Música de Segovia.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	250	250
Personal con contrato de servicios	2	2	20	16
Personal voluntario	5	5	120	120

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	70	90
Personas jurídicas	0	16

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Estimular el desarrollo musical de los pequeños pianistas de nuestro país.	Número de concursantes	30	16
Estimular el desarrollo musical de los pequeños pianistas de nuestro país.	Número de conciertos que se organizan para los ganadores del concurso	4	2
Estimular el desarrollo musical de los pequeños pianistas de nuestro país.	Alianzas con otras instituciones para impulsar la carrera artística de los pianistas ganadores	3	2
Proveer un espacio de encuentro para familias de jóvenes pianistas para compartir experiencias e inquietudes	Familias visitantes	30	16

d) Semana de Música Sacra

a. Identificación

42 Semana de Música Sacra	
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Convento de Santa Cruz la Real, Cueva del Convento de los Carmelitas, Iglesia de San Juan de los Caballeros y el Romeral de San Marcos
Descripción detallada de la actividad realizada: ciclo que abraza culturas diversas y que invita al espectador a reflexionar sobre la espiritualidad, en una visión contemporánea sobre el significado de la sacralidad y una exploración de su sentido en diferentes regiones del mundo. ciclo que abraza culturas diversas y que invita al espectador a reflexionar sobre la espiritualidad, en una visión contemporánea sobre el significado de la sacralidad y una exploración de su sentido en diferentes regiones del mundo.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	58	6	1400	1400
Personal con contrato de servicios	13	13	220	220
Personal voluntario	2	2	10	10

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1600	1836
Personas jurídicas	7	10

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la cultura, a través de la presentación de distintos tipos de espectáculos musicales y de artes escénicas para conocimiento y disfrute del público asistente.	Número de asistentes	1600	1836
Difundir la cultura, a través de la presentación de distintos tipos de espectáculos musicales y de artes escénicas para conocimiento y disfrute del público asistente.	Grado de satisfacción del público	100	95
Apoyar la investigación y recuperación de obra musical histórica y su difusión en festivales de música	Número de proyectos de recuperación histórica	2	2
Contribuir al estímulo y la curiosidad de las nuevas generaciones por el patrimonio, su valor y su conservación	Proyectos con público infantil	2	8
Contribuir al estímulo y la curiosidad de las nuevas generaciones por el patrimonio, su valor y su conservación	Número de escenarios (espacios patrimoniales en algunos casos)	4	6

e) MUSEG- Festival de Música de Segovia

a. Identificación

49 MUSEG- Festival Musical de Segovia	
Tipo de actividad	x Propia del fin fundacional o Complementaria o accesoria o Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Diversos espacios del patrimonio de Segovia (Iglesia de San Juan de los Caballeros-Museo Zuloaga, Sala de la Galera del Alcázar,etc.).
Descripción detallada de la actividad realizada: Es el festival más antiguo de Segovia y uno de los festivales de artes escénicas más antiguos de España, con una amplia proyección nacional e internacional. El festival tuvo lugar desde el 15 de julio al 10 de agosto.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13	13	2.600	2.600
Personal con contrato de servicios	29	35	450	550
Personal voluntario	0	0	0	0

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.000	8.500
Personas jurídicas	15	25

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Posicionar el festival como un referente entre los de su tipo, con propuestas actuales y una satisfacción amplia de su público	Grado de satisfacción	95	90
Posicionar el festival como un referente entre los de su tipo, con propuestas actuales y una satisfacción amplia de su público	Evaluación general de la programación (medido en encuestas realizadas al público)	95	90
Posicionar el festival como un referente entre los de su tipo, con propuestas actuales y una satisfacción amplia de su público	Número de apariciones en prensa escrita y digital, radio y televisión.	200	200
Contribuir a la difusión de los ODS y a la concientización de la sociedad sobre la necesidad de su cumplimiento	Actuaciones programadas con base en la integración de distintos colectivos y sensibilidades	1	2
Contribuir a la difusión de los ODS y a la concientización de la sociedad sobre la necesidad de su cumplimiento	Participación ciudadana en actividades artísticas colectivas	30	30
Conjugar artes escénicas y patrimonio arquitectónico de la ciudad y la provincia	Actuaciones programadas en espacios históricos o de interés turístico y cultural	26	22
Contribuir a la generación de oferta cultural para la promoción de la provincia de Segovia como lugar idóneo para el turismo cultural.	Actuaciones en la provincia	8	7
Contribuir a la innovación en el campo de la cultura	Actuaciones ideadas en espacios originales para la presentación de artes escénicas	6	6
Contribuir a la innovación en el campo de la cultura	Encargos del festival a artistas	15	1
Contribuir a la innovación en el campo de la cultura	Proyectos de revalorización del patrimonio musical	3	5
Posicionar el festival como un referente entre los de su tipo, con propuestas actuales y una satisfacción amplia de su público.	Actividades complementarias: conferencias, exposiciones	3	2
Posicionar el festival como un referente entre los de su tipo, con propuestas actuales y una satisfacción amplia de su público.	Cursos ofrecidos por el festival	2	2
Posicionar el festival como un referente entre los de su tipo, con propuestas actuales y una satisfacción amplia de su público.	Número de alumnos de los cursos del festival	120	120

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

f) 921 Distrito Musical

a. Identificación

921 DISTRITO MUSICAL	
Tipo de actividad	x Propia del fin fundacional o Complementaria o accesoria o Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Salones parroquiales, patios de los barrios, iglesias, centros culturales y espacios de usos múltiples de barrios y pueblos.
Descripción detallada de la actividad realizada: La Fundación incide en la divulgación de la música entre diferentes tipos de públicos y en poblaciones rurales. Es el programa al que se dedican los esfuerzos por contribuir social y pedagógicamente a la divulgación y desarrollo de la música, atendiendo territorios que no suelen tener acceso a este tipo de rogramaciones.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	9	760	700
Personal con contrato de servicios	12	12	280	250
Personal voluntario				

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5000	5000
Personas jurídicas	48	52

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Establecer sinergias entre instituciones para ofrecer un programa cultural de calidad a poblaciones con pocos habitantes.	Número de conciertos en la provincia	45	52
Establecer sinergias entre instituciones para ofrecer un programa cultural de calidad a poblaciones con pocos habitantes.	Número de municipios que solicitan adherirse al programa en repetidas ocasiones (años consecutivos y varias veces en el mismo año)	30	39

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

g) Jornadas de Música Contemporánea

a. Identificación

JORNADAS DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA DE SEGOVIA	
Tipo de actividad	x Propia del fin fundacional o Complementaria o accesoria o Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Segovia
Descripción detallada de la actividad realizada: Es un ciclo cuya temporalidad se desarrolla entre noviembre y mayo. Se trata de un festival consagrado a la música de los siglos XX y XXI, pionero en su género en la Comunidad de Castilla y León	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	300	300
Personal con contrato de servicios	15	7	60	60
Personal voluntario	0	0	0	0

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1400	1500
Personas jurídicas	10	18

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acercar el arte contemporáneo en general y la música contemporánea en particular a la infancia y juventud.	Número de talleres escolares realizados	12	12
Difundir la música escrita en los siglos XX y XXI y promover la creación musical contemporánea	Número de conciertos programados	8	8
Acercar el arte contemporáneo en general y la música contemporánea en particular a la infancia y juventud.	Número de niños y adolescentes participantes	360	420
Difundir la música escrita en los siglos XX y XXI y promover la creación musical contemporánea	Número de encargos y estrenos musicales	15	19
Difundir la música escrita en los siglos XX y XXI y promover la creación musical contemporánea	Colaboraciones con otras instituciones y festivales similares para la difusión de la creación musical contemporánea	3	3

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

h) Encuentro Mujeres Músicas y Concurso “María de Pablos”.

a. Identificación

ENCUENTRO MUJERES MÚSICAS Y CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN MARÍA DE PABLOS	
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Barrio de Santa Eulalia.
Descripción detallada de la actividad realizada: concurso internacional de composición musical en el que las participantes (mujeres) escriben una obra para guitarra clásica y compiten por tres premios que otorga un jurado especializado y un premio del público. Esta actividad tiene como objetivo principal fomentar e impulsar el trabajo de mujeres compositoras a la vez que rinde homenaje y pone en valor a la compositora segoviana María de Pablos	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	120	120
Personal con contrato de servicios	7	7	250	250
Personal voluntario	2	2	10	2

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1600	1500
Personas jurídicas	5	7

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Impulsar la investigación, creación y divulgación de obras de mujeres compositoras	Número de mujeres participantes en el concurso	20	15
Impulsar la investigación, creación y divulgación de obras de mujeres compositoras	Número de obras de mujeres programadas en el Encuentro	13	16
Impulsar la investigación, creación y divulgación de obras de mujeres compositoras	Número de asistentes	550	790
Impulsar la divulgación de la vida y obra de María de Pablos	Número de participantes en el concurso infantil de dibujo	200	200
Impulsar la divulgación de la vida y obra de María de Pablos	Número de participantes en el taller de ilustración	30	30
Impulsar la divulgación de la vida y obra de María de Pablos	Número de visitantes de la exposición	800	1200

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

i) Día de la Música.

a. Identificación

Día de la Música	
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Segovia

Descripción detallada de la actividad realizada: El Día Europeo de la Música es tradicionalmente una jornada abierta a la participación altruista de todos aquellos profesionales, estudiantes y aficionados a la música que deseen celebrar con el público esta fecha señalada en el calendario de muchas ciudades del mundo.

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	4	50	30
Personal con contrato de servicios	2	1	32	1
Personal voluntario	0	4	0	4

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3500	1200
Personas jurídicas	5	2

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer un espacio para el desarrollo de competencias escénicas y el desarrollo de la creatividad artística a los aficionados y estudiantes de música.	Número de aficionados y estudiantes participantes	250	130
Impulsar la convivencia intergeneracional y la cohesión social a través de la participación ciudadana en actividades culturales.	Número de actuaciones por la ciudad	8	2
Impulsar la convivencia intergeneracional y la cohesión social a través de la participación ciudadana en actividades culturales.	Número aproximado de oyentes (público)	3250	1330

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

j) Orquesta Sinfónica de Segovia.

a. Identificación

ORQUESTA SINFONICA DE SEGOVIA	
Tipo de actividad	x Propia del fin fundacional
	o Complementaria o accesoria
	o Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Segovia
<p>En 2024, la Orquesta Sinfónica de Segovia (OSS) se ha incorporado como proyecto de la Fundación Don Juan de Borbón, marcando una nueva etapa en su trayectoria. Con una rica historia previa, la orquesta asume ahora el reto de consolidar su presencia en la vida cultural de Segovia mediante la planificación de una temporada sinfónica anual que fortalezca su impacto artístico y social.</p> <p>Para garantizar una gestión eficiente y alineada con los objetivos de la Fundación, se creó una Comisión Artística compuesta por siete miembros destacados del ámbito cultural y musical. Este grupo supervisa la programación y dirección estratégica de la orquesta, asegurando un equilibrio entre repertorios tradicionales y contemporáneos y fomentando la colaboración con compositores e intérpretes destacados. El enfoque en 2024 ha sido la participación activa de la OSS en los ciclos principales de la Fundación, demostrando su versatilidad y compromiso con proyectos artísticos diversos.</p>	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	3	0	80
Personal con contrato de servicios	0	47	0	50
Personal voluntario	0	8	0	120

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	3000
Personas jurídicas	0	6

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidación de la oferta sinfónica en Segovia	Participación en ciclos y festivales de la ciudad	3	3
Colaboración en el rescate de obras históricas, como las de María de Pablos, y en la promoción de compositores contemporáneos, como Flores Chaviano y Ramón Paus.	Número de estrenos realizados	4	4
Contribución al tejido social mediante actividades de impacto cultural y solidario.	Número de escolares que han participado en los conciertos	395	395

k) Folk Segovia.

a. Identificación

FOLK SEGOVIA	
	x Propia del fin fundacional
Tipo de actividad	o Complementaria o accesoria
	o Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Segovia
<p>El Festival Folk Segovia celebró su 40^a edición, marcando un hito en la historia de uno de los eventos más destacados de la música tradicional en España. Este aniversario no solo simbolizó la consolidación de cuatro décadas dedicadas a la promoción y difusión del folk, sino también su regreso a la programación de la Fundación Don Juan de Borbón, después de tres años de desvinculación. Bajo la dirección artística de Cristina Ortiz Monreal, Folk Segovia vivió un año especial que reafirmó su relevancia cultural y su compromiso con las tradiciones musicales, mientras proyectaba una mirada hacia el futuro.</p> <p>La edición de 2024 se desarrolló del 4 al 7 de julio, con una programación que destacó por su diversidad y calidad. Durante estos días, el festival ofreció conciertos, pasacalles, talleres, charlas, exposiciones y una feria discográfica, convirtiéndose en un espacio de encuentro para artistas y públicos de todas las generaciones. Los principales escenarios fueron la Sala Julio Michel, el Patio de La Cárcel, la Plaza de Medina del Campo y el Jardín de los Zuloaga, reforzando la conexión entre el festival y algunos de los espacios más emblemáticos de Segovia.</p>	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	3	0	30
Personal con contrato de servicios	0	18	0	120
Personal voluntario	0	8	0	8

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	5000
Personas jurídicas	0	18

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la cultura tradicional y dinamizar la actividad cultural de la ciudad	Grado de satisfacción del público	95	90
Promover la cultura tradicional y dinamizar la actividad cultural de la ciudad	Número de compañías asistentes de otras comunidades	14	14
Promover la cultura tradicional y dinamizar la actividad cultural de la ciudad	Actividades complementarias pedagógicas y para todos los públicos	5	5

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

II) Recursos económicos totales obtenidos y empleados por la entidad en las distintas actividades

INGRESOS OBTENIDOS	INVESTIGACION MUSICAL		ESCOLANIA DE SEGOVIA		PREMIO SANTA CECILIA		Semana Santa	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio								
Ventas y prestación de servicios de las actividades	4.000,00				3.039,40			
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		85,95					2.318,00	3.278,29
Subvenciones del Sector Público	8.000,00	9.500,00	26.000,00	27.500,00	56.000,00	57.000,00	47.000,00	49.000,00
Aportaciones privadas	1.000,00	3.000,00	750,00	2.500,00	1.500,00	3.500,00	2.500,00	3.500,00
Otros tipos de ingresos		450,00		450,00		450,00		450,00
TOTAL INGRESOS ...	13.000,00	13.035,95	26.750,00	33.489,40	57.500,00	60.950,00	51.818,00	56.228,29

DIA EUROPEO DE LA MUSICA		MUSEG		921 DISTRITO MUSICAL		JORNADAS MUSICA CONTEMPORANEA		PREMIO MARIA DE PABLOS		FOLK SEGOVIA		ORQUESTA SINFONICA DE SEGOVIA		TOTAL ACTIVIDADES	
Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
														4.000,00	3.039,40
0,00	29.500,00	66.837,12	0,00	98,35				490,47		490,47		490,47		31.818,00	71.771,12
2.500,00	191.641,00	240.163,68	17.000,00	19.000,00	22.000,00	24.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	379.641,00	464.663,68
2.700,00	6.079,00	7.500,00	3.000,00	4.000,00	1.200,00	2.000,00	500,00	850,00	500,00	750,00	500,00	950,00	16.529,00	31.250,00	
0,00	0,00	450,00		450,00		450,00		450,00		450,00		450,00		0,00	4.500,00
5.200,00	227.220,00	314.950,80	20.000,00	23.548,35	23.200,00	26.450,00	12.500,00	13.790,47	12.500,00	13.690,47	12.500,00	13.890,47	13.890,47	431.988,00	575.224,20

Fdo.: Presidente:
Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:
Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

GASTOS/INVERSIONES	INVESTIGACION MUSICAL		ESCOLANIA DE SEGOVIA		PREMIO SANTA CECILIA		Semana Sacra				MUSEG	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-2.000,00	-100,00		-250,00		-450,00	0	-570,00		-200,00	0	-3.604,90
Variación de existencias												
Aprovisionamientos	0,00	-560,00	0,00	-240,00	0,00	-150,00	0,00	-650,00		-400,94	0,00	-1.185,00
Gastos de personal	-647,00	0,00	-6.652,00	-8.500,00	-1.584,00	-2.750,00	-9.634,00	-10.000,00		-577,00	-60.554,00	-84.477,00
Otros gastos de la actividad	-139,00	-1.500,42	-950,00	-6.364,41	-321,00	-3.008,90	0	-18.560,52		-2.547,70	-12.215,00	-116.614,27
Gastos de almacen		0,00		0,00		0,00		-800,00		0,00		-4.371,84
Teléfono		-20,00		-80,00		-160,00		-145,00		-40,00		-252,56
Profesionales		-2.350,00		-8.750,00		-6.872,00		-26.532,00		-18.235,00		-120.407,18
Imprevistos		-205,00		-145,00		-221,00		-729,00		-130,00		-1.197,70
Amortización del inmovilizado	-1,00	-13,43	-6,00	-50,00	-1,00	-32,00	-9,00	-62,00		-55,00	-54,00	-130,00
SUBTOTAL GASTOS	-2.787,00	-4.748,85	-7.608,00	-24.379,41	-1.906,00	-13.643,90	-9.643,00	-58.048,52		-22.185,64	-72.823,00	-332.240,45
Inversiones	-250,00	0,00	-2.750,00	0,00	-350,00	0,00	-900,00					-4.850,00
Adquisición Bienes del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Cancelación de deudas												
SUTOTAL RECURSOS	-250,00	0,00	-2.750,00	0,00	-350,00	0,00	-900,00	0,00			-4.850,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS ...	-3.037,00	-4.748,85	-10.358,00	-24.379,41	-2.256,00	-13.643,90	-10.543,00	-58.048,52		-22.185,64	-77.673,00	-332.240,45

921 DISTRITO MUSICAL		JORNADAS MUSICA		PREMIO MARIA DE PABLOS		FOLK SEGOVIA		ORQUESTA SINFONICA DE		TOTAL ACTIVIDADES	
Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	-650,00		-920,00		-250,00		-200,00	2,00	-200,00		-7.394,90
											0,00
0,00	-45,00	0,00	-92,00	0,00	-60,00	0,00	-25,00	0,00	-20,00	0,00	-3.427,94
-2.888,00	-4.500,00	-6.760,00	-8.200,00	-1.282,00	-1.500,00	-1.282,00	-1.490,00	-1.282,00	-1.672,34	-90.001,00	-123.666,34
-623,00	-12.392,50	-1.460,00	-11.470,60	-1.144,00	-8.600,00	-1.144,00	-21.959,73	-1.144,00	-13.950,00	-19.419,00	-216.969,05
	0,00		-220,00		-270,00		0,00		0,00		-5.661,84
	-80,00		-110,00		-80,00		-50,00	-	-50,00		-1.067,56
	-5.642,00		-5.541,00		-9.285,00		-2.560,00	-	-4.452,00		-210.626,18
	-450,00		-450,00		-250,00		-100,00		-100,00		-3.977,70
-3,00	-30,00	-6,00	-65,00	-1,00	-35,00	-1,00	-22,00	-1,00	-13,00	-81,00	-507,43
-3.514,00	-23.789,50	-8.226,00	-27.068,60	-2.427,00	-20.330,00	-2.427,00	-26.406,73	-2.425,00	-20.457,34	-109.501,00	-573.298,94
-350,00		-400,00		-150,00		-150,00		-150,00		-10.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-350,00	0,00	-400,00	0,00	-150,00	0,00	-150,00	0,00	-150,00	0,00		
-3.864,00	-23.789,50	-8.626,00	-27.068,60	-2.577,00	-20.330,00	-2.577,00	-26.406,73	-2.575,00	-20.457,34	-119.501,00	-573.298,94

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

Detalle de los Ingresos Obtenidos

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades	4.000,00	3.039,40
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	31.818,00	71.771,12
Subvenciones del Sector Público	379.641,00	464.663,68
Aportaciones privadas	16.529,00	31.250,00
Otros tipos de ingresos	0,00	4.500,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	431.988,00	575.224,20

III) Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante el ejercicio se llevan a cabo convenios de colaboración con empresas privadas, que han consistido en ayudas por valor de **xxxxx euros** para sufragar gastos de las actividades realizadas.

Además, se han establecido varios convenios de colaboración en especie con empresas privadas, que han provisto a la fundación de alojamientos, préstamo de pianos, publicidad en radio y prensa y servicios de restaurante con los que se han cubierto necesidades de las actividades.

IV) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Durante el ejercicio no han desviaciones significativas entre el plan de actuación y los datos realizados.

a) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- I) Relación de bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.
La dotación inicial de 90.151,82 fue utilizada para las obras de adecuación necesarias para el comienzo de la actividad.
- II) No se han realizado operaciones de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación.
- III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).
 - a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización).

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

b) Siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones, no se incluyen los bienes destinados a la actividad que están totalmente en amortizados (ver notas 5 y 8 de esta memoria punto 1.IX)

c) Cumplimentar los cuadros de detalle de los ajustes del resultado contable:

A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES		SUBTOTAL ... 573.298,94	
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
			TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ... 573.298,94

d) Grado de cumplimiento del destino de rentas

BASE DE CÁLCULO				
EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2014	39.397,58	0,00	397.952,38	437.349,96
2015	(1.039,31)	0,00	423.759,72	422.720,41
2016	12.956,81	0,00	400.208,72	413.165,53
2017	(8.214,12)	0,00	442.964,82	434.750,70
2018	20.172,36	0,00	408.375,09	428.547,45
2019	(11.779,99)	0,00	459.033,27	447.253,28
2020	24.229,29	0,00	411.348,55	435.577,84
2021	(18.265,06)	0,00	464.884,63	446.619,57
2022	(486,70)	0,00	485.418,62	484.931,92
2023	(17.271,53)	0,00	526.439,05	509.167,52
2024	1.925,26	0,00	573.298,94	575.224,20

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2014	397.952,38	0,00	1.951,09	396.001,29
2015	423.759,72	406,61	852,66	423.313,67
2016	400.208,72	0,00	730,01	399.478,71
2017	408.375,09	0,00	686,00	407.689,09
2018	459.033,27	0,00	136,45	458.896,82
2019	411.348,55	0,00	136,45	411.212,10
2020	464.884,63	0,00	71,00	464.813,63
2021	464.884,63	0,00	71,21	464.813,42
2022	485.418,62	0,00	0,00	485.418,62
2023	509.167,52	0,00	(355,40)	509.522,92
2024	575.224,20	0,00	(507,43)	575.731,63

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

e) Aplicación de la renta destinada a fines fundacionales.

APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES																
EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES								IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES			
		%	Importe		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2024			
2013	422.286,13	70,00	295.600,29	409.228,75	295.600,29									0,00		
2014	437.349,96	70,00	306.144,97	396.001,29		306.144,97								0,00		
2015	422.720,41	70,00	295.904,29	423.313,67			295.904,29							0,00		
2016	413.165,53	70,00	289.215,87	399.478,71				289.215,87						0,00		
2017	434.750,70	70,00	304.325,49	442.278,82					304.325,49					0,00		
2018	428.547,45	70,00	299.983,22	408.375,09						299.983,22				0,00		
2019	447.253,28	70,00	313.077,30	459.033,27							313.077,30			0,00		
2020	435.577,84	70,00	304.904,49	411.348,55								304.904,49		0,00		
2021	446.619,57	70,00	312.633,70	464.884,63									312.633,70	0,00		
2022	484.931,92	70,00	339.452,34	485.418,62										339.452,34		
2023	509.167,52	70,00	356.417,26	509.522,92										356.417,26		
2024	575.224,20	70,00	402.656,94	575.731,63										402.656,94		
					295.600,29	306.144,97	295.904,29	289.215,87	304.325,49	299.983,22	313.077,30	304.904,49	312.633,70	339.452,34	356.417,26	402.656,94

Fdo.: Presidente:
Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:
Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

j) Detalle de los Gastos de Administración.

No hay gastos fuera de la actividad o incurridos por los Patronos.

23. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No hay operaciones de esta naturaleza en el ejercicio.

24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre hasta la presente fecha de formulación no han acaecido hechos posteriores significativos que mencionar.

25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra, o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En cualquier caso, en las Normas de Valoración aplicadas se indica la consideración sobre estas operaciones. Punto 4 apartado 20 de esta Memoria.

La Fundación no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

26. OTRA INFORMACIÓN

- a. Sobre las variaciones en la composición del Patronato, en 2024 se han realizado algunas altas y bajas. La composición del patronato en el cierre del ejercicio es:

Sr. D. José Mazarías Pérez, Presidente
Sr. D. Miguel Ángel de Vicente Martín, Vicepresidente
Sr. D. Antonio Gallego de Chaves y Escudero, Marqués de Quintanar
Sr. D. Pablo Zamarrón Yuste
Sr. D. Gonzalo Santoja Gómez-Agero
Sra. Dña. Raquel Alonso Pérez
Sr. D. Ignacio Ojeda González Posada
Sr. D. José María Bravo Gózalo
Sr. D. Juan Carlos Monroy Jiménez
Sra. Dña. Clara María Martín García
Sra. Dña. María Rosalía Serrano Velasco
Sr. D. Ángel Galindo Hebrero.
Sra. Dña. Esther Nuñez Martínez.
Sr. D. Guillermo San Juan Benito
Sr. D. Ángel Luis Llorente de Frutos
Sr. D. Diego del Pozo de Andrés

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

Otros cargos:
Secretario:
Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

Tesorero:
Sr. D. Víctor Martín Fernández

- b. No han otorgado autorizaciones por el Protectorado, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones.
- c. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%, es el que se muestra en el cuadro.

El detalle del personal del ejercicio 2024 fue:

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador	1		1	1	0
Titulados superiores y mandos	1,5	1	2	3	0
Titulados medios					0
Personal técnico y mandos intermedios					0
Personal auxiliar					0
Personal no cualificado	1,89	3	11		0
Total plantilla	4,39	4	14	4	0

- d. Se ha designado como Auditor a SW Auditores España, SLP. y el coste de la auditoria de los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 3.737 euros y 3.700 euros, más IVA respectivamente.
- e. La Fundación no mantiene Inversiones Financieras.

27. INFORMACIÓN SEGMENTADA

No hay actividades ordinarias de naturaleza mercantil, todas las operaciones están vinculadas a los fines de la Fundación.

28. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO.

No es aplicable.

Fdo.: Presidente:
Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:
Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

29. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES.
(Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio).

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada a su vez por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como por lo recogido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al 31 de diciembre de 2023 se informa de lo siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pagos	18	13

30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.925,26	-17.271,53
2. Ajustes del resultado	507,43	355,40
a) Amortización del inmovilizado (+)	507,43	355,40
3. Cambios en el capital corriente	(19.583,02)	(16.181,47)
a) Existencias (+/-)	712,70	(3.686,00)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(25.920,55)	5.075,76
c) Otros activos corrientes (+/-)	5.008,63	(1.347,22)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	616,20	(16.224,01)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(17.150,33)	(33.097,60)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	(2.075,98)
c) Inmovilizado material		(2.075,98)
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	0,00	(2.075,98)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)	0,00	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	(17.150,33)	(35.173,58)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	98.544,99	133.718,57
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	81.394,66	98.544,99

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

1. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

INGRESOS OBTENIDOS	INVESTIGACION		ESCOLANIA DE SEGOVIA		PREMIO SANTA		Semana Santa		DIA EUROPEO DE LA		MUSEG		921 DISTRITO MUSICAL		JORNADAS MUSICA		PREMIO MARIA DE		FOLK SEGOVIA		ORQUESTA		TOTAL ACTIVIDADES			
	MUSICAL				CECILIA				MUSICA				CONTEMPORANEA		PABLOS				SINFONICA DE							
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio																										
Ventas y prestación de servicios de las actividades	4.000,00				3.039,40																				4.000,00	3.039,40
Ingresos ordinaria de la actividad mercantil		85,95																								
Subvenciones del Sector Público	8.000,00	9.500,00	26.000,00	27.500,00	56.000,00	57.000,00	47.000,00	49.000,00			2.500,00	191.641,00	240.163,88	17.000,00	19.000,00	22.000,00	24.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	379.641,00	464.663,68	
Aportaciones privadas	1.000,00	3.000,00	750,00	2.500,00	1.500,00	3.500,00	2.500,00	3.500,00			2.700,00	6.079,00	7.500,00	3.000,00	4.000,00	1.200,00	2.000,00	500,00	850,00	500,00	750,00	500,00	950,00	16.529,00	31.250,00	
Otros tipos de ingresos		450,00									0,00	0,00	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00	
TOTAL INGRESOS ...	13.000,00	13.035,95	26.750,00	33.489,40	57.500,00	60.950,00	51.818,00	56.228,29			5.200,00	227.220,00	314.950,80	20.000,00	23.548,35	23.200,00	26.450,00	12.500,00	13.790,47	12.500,00	13.690,47	12.500,00	13.890,47	431.988,00	575.224,20	
GASTOS/INVERSIONES	INVESTIGACION		ESCOLANIA DE SEGOVIA		PREMIO SANTA		Semana Santa		MUSEG		921 DISTRITO MUSICAL		JORNADAS MUSICA		PREMIO MARIA DE		FOLK SEGOVIA		ORQUESTA		TOTAL ACTIVIDADES					
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado		
Gastos por ayudas y otros	-2.000,00	-100,00		-250,00		-450,00	*	-570,00		-200,00	*	-3.604,90		-650,00		-920,00		-250,00		-200,00	2,00	-200,00		-7.394,90		
Variación de existencias																									0,00	
Aprovisionamientos	0,00	-560,00	0,00	-240,00	0,00	-150,00	0,00	-650,00		-400,94	0,00	-1.185,00	0,00	-45,00	0,00	-92,00	0,00	-25,00	0,00	-20,00	0,00	-20,00	0,00	-3.427,94		
Gastos de personal	-647,00	0,00	-6.652,00	-8.500,00	-1.584,00	-2.750,00	-9.634,00	-10.000,00		-577,00	-80.554,00	-84.477,00	-2.888,00	-4.500,00	-6.760,00	-8.200,00	-1.282,00	-1.500,00	-1.282,00	-1.490,00	-1.282,00	-1.672,34	-90.001,00	-123.666,34		
Otros gastos de la actividad	-139,00	-1.500,42	-950,00	-6.364,41	-321,00	-3.008,90	*	-18.560,52		-2.547,70	-12.215,00	-116.614,27	-623,00	-12.392,50	-1.460,00	-11.470,60	-1.144,00	-8.600,00	-1.144,00	-21.959,73	-13.950,00	-19.419,00	-216.969,05			
Gastos de almacén	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-800,00		0,00	0,00	-4.371,84	0,00	0,00	-220,00		-270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.661,84			
Teléfono	-20,00	-80,00	-160,00	-145,00	-145,00	-145,00	-145,00	-145,00		-252,56	-80,00	-110,00	-110,00	-80,00	-80,00	-50,00	-50,00	-50,00	-50,00	-50,00	-50,00	-1.067,56				
Profesionales	-2.350,00		-8.750,00		-6.872,00		-26.532,00		-18.235,00		-120.407,18		-5.642,00		-5.541,00		-9.285,00		-2.560,00		-4.452,00		-210.626,18			
Imprevistos	-205,00		-145,00		-221,00		-729,00		-130,00		-1.197,70		-450,00		-450,00		-250,00		-100,00		-100,00		-3.977,70			
Amortización del inmovilizado	-1,00	-13,43	-6,00	-50,00	-1,00	-32,00	-9,00	-62,00		-55,00	-54,00	-130,00	-3,00	-30,00	-6,00	-65,00	-1,00	-35,00	-1,00	-22,00	-1,00	-13,00	-81,00	-507,43		
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado																								0,00		
Gastos financieros																								0,00		
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros																								0,00		
Diferencias de cambio																								0,00		
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros																								0,00		
Impuestos sobre beneficios																								0,00		
SUBTOTAL GASTOS	-2.787,00	-4.748,85	-7.608,00	-24.379,41	-1.906,00	-13.643,90	-9.643,00	-58.048,52		-22.185,64	-72.823,00	-332.240,45	-3.514,00	-23.789,50	-8.226,00	-27.068,60	-2.427,00	-20.330,00	-2.427,00	-26.406,73	-2.425,00	-20.457,34	-109.501,00	-573.298,94		
Inversiones	-250,00	0,00	-2.750,00	0,00	-350,00	0,00	-900,00			-4.850,00		-350,00		-400,00		-150,00		-150,00		-150,00		-150,00		-10.000,00		
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Canceación de deudas																								0,00		
SUTOTAL RECURSOS	-250,00	0,00	-2.750,00	0,00	-350,00	0,00	-900,00	0,00			-4.850,00	0,00	-350,00	0,00	-400,00	0,00	-150,00	0,00	-150,00	0,00	-150,00	0,00	-150,00	0,00		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS ...	-3.037,00	-4.748,85	-10.358,00	-24.379,41	-2.256,00	-13.643,90	-10.543,00	-58.048,52		-22.185,64	-77.673,00	-332.240,45	-3.864,00	-23.789,50	-8.626,00	-27.068,60	-2.577,00	-20.330,00	-2.577,00	-26.406,73	-2.575,00	-20.457,34	-119.501,00	-573.298,94		

Fdo.: Presidente:
Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:
Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban

3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:

Porcentual en función de la dedicación del personal a cada actividad.
4. No hay Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.
5. La Fundación no mantiene inversiones en el capital de otras sociedades mercantiles u otras Fundaciones.
6. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación. La Fundación no mantiene convenios de colaboración empresarial de interés general.
7. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación. La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.
8. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	
Número del artículo de los Estatutos:	XXIV
Transcripción literal del artículo:	
<p>Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a los fines fundacionales y se entregarán a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que tenga por objeto la conservación o divulgación de la cultura, o el estudio o investigación sobre esta y que elija libremente el Patronato por acuerdo mayoritario simple. Si subsistieran bienes que se hubieran entregado a la Fundación para un fin determinado, se entregarán a entidades sin ánimo de lucro que los afecten a la realización de los objetivos expresados que hubiere señalado, en su caso, el transmitente.</p>	

Fdo.: Presidente:

Sr. D. José Mazarías Pérez.

VºBº El Secretario:

Sra. Dña. Isabel Peñalosa Esteban